

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2020 00588 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A.

DEMANDADO: ELSA YANETH MARTINEZ PINZON

Se **RECONOCE** personería al abogado **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, visto a numeral 44 del expediente virtual.

Inscrito el embargo sobre los inmuebles de propiedad de la parte demandada sobre los inmuebles, identificados con los folios de matrícula Nos. **50C-1471631, 50C-1471624 y 50C-1471613** de propiedad de la parte demandada, conforme dan cuenta los certificados de tradición y libertad que milita en el cuaderno de medidas cautelares visto a numeral 34 digital, **DECRETASE** el secuestro del mismo.

Para efecto de lo anterior se **SEÑALA** la hora de las **08:00 AM del día 04 del mes de OCTUBRE del año 2023**, ara adelantar la diligencia de SECUESTRO de los inmuebles ubicados en la Carrera 45 No. 55-56, apartamento 501, depósito 7, y garaje 19, de la URBANIZACION NICOLAS DE FEDERMAN de esta ciudad.

Para efectos de lo anterior, y conforme las directrices establecidas en el Ley 2213 de 2022, así como las disposiciones contempladas en los acuerdos PCSJA20-11566 y PCSJBTA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, **la aludida audiencia se celebrará de manera virtual** a través de la plataforma de comunicación Microsoft Teams, para ello, por secretaría se remitirá a los intervinientes de este proceso el link con el enlace correspondiente.

En aras de lo anterior, se hace necesario que los apoderados judiciales informen al despacho vía email cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del término de ejecutoria del presente proveído, los siguientes datos:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

* Nombre del profesional del derecho que actuará y el extremo procesal que representa.

* Números telefónicos fijos y celulares de contacto de la totalidad de las partes.

* Correos electrónicos del abogado, de los poderdantes y de los testigos o demás intervinientes, a quienes deba enviársele el link para el ingreso a la audiencia virtual.

De igual modo se sugiere a las partes que descarguen con suficiente antelación el servicio de Microsoft Teams, así como las aplicaciones Zoom y Meet, toda vez que de surgir algún problema de conectividad se acudirá **excepcionalmente** a cualquiera de ellas.

A su vez, se les insta para que se aseguren de contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara web y micrófono.

Una vez suministrada la información requerida, a vuelta de correo se enviará el protocolo a seguir para la celebración de la audiencia virtual.

Debe ponerse de presente al apoderado judicial, que el día y hora programados debe estar presente en el sitio de la diligencia.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69342786f81b2a8b5e3deeb146f51ef2038535ee8e78cbf893330f69aa0c8b1e4**

Documento generado en 25/07/2023 10:37:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>